PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Constancia de Antecedentes Penales es un documento oficial expedido por el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, a través de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, que hace constar que el o la solicitante cuenta o no con historial delictivo.

¿En qué horario se realiza el trámite o servicio?

De lunes a viernes de las 8:30 a las 15:30 horas, en días hábiles.

¿Quién puede realizarlo?

Persona interesada

¿Cuánto cuesta?

$180

¿En dónde puedo realizar el pago?

-El pago puede efectuarse con tarjeta de crédito o débito en las oficinas de Constancia de Antecedentes Penales.

-En cualquier sucursal del banco BBVA en la **cuenta número 0190650749**, a nombre del **Supremo Tribunal de Justicia en el Estado**.
*No se aceptan pagos a través de transferencias electrónicas, ni fotos de captura de pantalla como comprobantes de pago, ni correos electrónicos.

-Pago por convenio en Practicajas BBVA:

1. En la pantalla de Inicio en la Practicaja, selecciona "**Pagar**".
2. Elige del menú, la opción **"Servicios".**
3. Luego elige tu **método de pago**, efectivo o con tu tarjeta BBVA.
4. Ingresa el **número de convenio 2531801** y **revisa** que **indique Supremo Tribunal.**
5. Captura la **referencia "018"** y **el importe $180.**
6. En **concepto de pago** ingresa **tu nombre sin espacios.**
7. **Realiza el pago correspondiente**.
8. En ocasiones la Practicaja no cuenta con papel, por lo que es conveniente que tomes una foto a la pantalla final, como comprobante.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

¿En dónde puedo realizar el trámite o servicio?

En el Palacio de Justicia Civil, ubicado en Av. Héroe de Nacozari s/n, esq. Av. Adolfo López Mateos, Ote. Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.
Para ubicarnos fácilmente en GOOGLE MAPS, introducir el código VPH9+M5 Aguascalientes.

Documentos o requisitos:

1. **Comprobante de pago** (expedido en Ventanilla o en Practicaja).
2. **Acta de nacimiento** en original y copia.
3. **Identificación oficial vigente** con fotografía en original y copia.
*En caso de que la identificación no cuente con CURP, ésta deberá ser presentada impresa.
4. **Formato de solicitud de Constancia de Antecedentes Penales** debidamente llenado.
*Dicho formato se proporciona en el módulo del trámite o está disponible en la página 3 de este documento.

¿Qué obtengo?

La **Constancia de Antecedentes Penales.**

¿Cuál es el tiempo de entrega?

Una vez validados los requisitos en la ventanilla, la entrega es **inmediata.**
En caso de encontrar algún **antecedente** u **homónimo**, la constancia se tardará de **1 a 3 días hábiles**.

¿Cuál es la vigencia del registro o servicio?

La **Información contenida** en la constancia se encuentra **actualizada a la fecha de su emisión**; sin que la misma cuente con vigencia establecida.

Fundamento jurídico

Artículo 27, Fracción IV de la **Ley Nacional de Ejecución Penal**.

Área responsable

Área de expedición de constancias
Encargado del trámite o servicio: Licenciado Hugo Alfredo Macías Rodríguez
Teléfono: 449 910 35 50, extensión 4472

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

Aguascalientes, Ags., a_____de_____de 20 _____

C. JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS
DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN TURNO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, solicito a Usted la expedición de la Constancia de Antecedentes Penales del (la) suscrito (a), informando lo siguiente:

1. Nombre completo del (la) solicitante: _____
2. Fecha de nacimiento: _____
3. Número telefónico: _____
4. Asimismo autorizo a: _____

para recoger la Constancia en mi nombre y representación, previa identificación oficial vigente.

Manifiesto que estoy enterado(a) del tratamiento que se le dará a mis datos personales, y otorgo mi consentimiento al Poder Judicial del Estado de Aguascalientes para el manejo de los mismos de conformidad en lo establecido por los artículos 20 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lo anterior derivado de la solicitud de Constancia de Antecedentes Penales que a través del presente solicito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí proporcionados son auténticos.

Atentamente

Nombre y Firma

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El Poder Judicial del Estado de Aguascalientes hace de su conocimiento que los datos personales que se recabaron de Usted, son incorporados, protegidos y tratados en los sistemas de datos personales y solo serán utilizados para el ejercicio de las facultades de esta Institución, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción V, 3 fracción II, 6, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en los artículos 2, fracción II, 3, fracciones I y II, 24, 31, 32, 33, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
Una vez entregada la Constancia, se hace de su conocimiento que el plazo de conservación de la documentación recabada para la obtención de Constancia de Antecedentes Penales será conforme a lo previsto en los Artículos 9, 26 y 38 fracción IV de la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes.